CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 15:16:15
Recibo No. S001039087, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FveXXtu61k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S
Nit : 901313996-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 164859
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 8A BIS 08
Barrio : LOS CORTIJOS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : assaiconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182988682
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 8A BIS 08
Barrio : LOS CORTIJOS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : assaiconstruccionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019, con el No. 39254 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ASSAI CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021, con el No. 45051 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2021, con el No. 45051 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ASSAI CONSTRUCCIONES S.A.S A MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal a) la realización de obras de construcción de cualquier tipo de casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, túneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, perforación de pozos, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural. B) la prestación de servicios profesionales de asesorías, consultorías, diseño, programación, gerencia de proyectos de construcción, estudios de factibilidad de inversiones en obras públicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingeniería, la arquitectura y el diseño. C) la explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción. D) realizar contratos de cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, sociedades, convenios de outsourcing en cualquier área comercial, procesos de importaciones o exportaciones, celebrar en general toda clase de contratos y actos sobre bienes muebles o inmuebles y servicios de carácter civil y comercial que guarden relación con lo contemplado en este objeto social, igualmente de todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones desarrolladas por la sociedad. E) en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con el área de la construcción de casas o edificaciones para uso residencial o no residencial, pública o privada, obras de urbanismo, suministro y dotación de equipos; además también podrá desarrollar y explotar la industria de la construcción en todo lo relacionado con remodelación de bienes raíces, diseños para vivienda en general, edificios, oficinas y demás actividades que tengan relación con la construcción, arquitectura e ingeniería civil, así como la elaboración de proyectos, anteproyectos y planos, elaboración de presupuestos de las construcciones y su ejecución, así como el control de las obras, programación de los proyectos, control de los mismos y su realización por el sistema de administración delegada o por los precios alzados o unitarios fijos o el que se pacte de manera contractual en

cada caso; F) participar en toda clase de licitaciones y concursos públicos o privados. Así mismo podrá abrir establecimientos de comercio dedicados a la explotación de cualquier actividad comercial licita y podrá importar y exportar todos y cada uno de los productos, mercancías y elementos relacionados con este objeto social; podrá adquirir bienes a cualquier título, enajenarlos, permutarlos, grabarlos, darlos o tomar en arrendamiento, limitar el dominio de los mismos, dar o tomar dinero al mutuo, dar bienes en depósito, comodato, actuar como otorgante o librador, avalado, endosante de títulos valores, tener acciones o cuotas partes de interés social en otras sociedades dentro o fuera del país, es decir, podrá entrar a formar parte de otras compañías de naturaleza comercial o civil, estableciéndolas directamente o adquiriendo o suscribiendo partes del capital o acciones de la compañía preestablecidas en las cuales no se comprometa ilimitadamente su responsabilidad ni la de sus accionistas; podrá ser representante de casas nacionales y extranjeras de objetos semejantes, podrá adquirir toda clase de acciones, divisas, cedulas, bonos, títulos valores y otros documentos que no tengan ese carácter; podrá hacer toda clase de inversiones, dar en prenda sus bienes muebles, librar, girar, aceptar, endosar, pagar, descargar, negociar, protestar toda clase de títulos valores y otros que no tengan ese carácter, sean mercantiles o civiles, comerciales, industriales o financieros, y ejecutar los de otras personas, en especial celebrar los contratos mercantiles de compraventa, contratos de franquicia de marcas, pactos accesorios, condiciones resolutorias, prendas, prendas con tenencia y prendas sin tenencia, con reservas de dominio y en general todo acto o contrato civil o comercial lícitos y además, podrá realizar todas las actividades inherentes al contrato societario; g) constituir empresa unipersonales o sociedades de cualquier tipo o participar en sociedades o similares que sean filiales o subsidiarias de estas, celebrar todo tipo de operaciones de crédito que permitan obtener fondos y otros activos para el desarrollo de su objeto social, gravar de cualquier manera o enajenar sus cuotas, partes de interés social o acciones dentro de las sociedades o asimiladas de que forme parte, realizar fusiones, escisiones, absorber otras sociedades o empresas de cualquier especie que cumplan objetos sociales contemplados dentro de este o diferente al mismo; h) adquirir patentes, marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial, así como adquirir y otorgar cesiones para su explotación. Igualmente de todas aquellas que tengan corno finalidad, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las obligaciones desarrolladas por la sociedad. I) la producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energía alternativas, entre las cuales se pueden considerar; baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, modulas solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología scrs, ferrosonante y pwm, sistemas ininterrumpidos de potencia ups, equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobretensiones transitorias tvs, sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción, pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión, motores diésel y motogeneradores diésel y/o eléctricos para uso energía eléctrica, además del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas hvdc, hvac, at,bt, y mt. J) suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios. K) desarrollar programas de reducción de perdidas consistentes en la verificación del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de morosidad de los clientes de las empresa de servicios de energía consistente en la verificación de la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones,

reconexión de los servicios de energía en sus diferentes aspectos y modalidades. L) diseño, interventoría, supervisión e inspección de redes eléctricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales. M) desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/o adaptación de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, redes de energía y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones. N) diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento para expansión de redes informáticas. Obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y enrutamiento. Ñ) actividades de la ingeniería electromecánica tales como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecánicos, electro neumáticos y electrohidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipo eléctrico. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

comercialización, al por mayor y al detal de todo tipo, tamaño, cualidades, usos etc. de productos farmacéuticos en general, amonio cuaternario en todo tamaño y generación, alcohol en sus distintos porcentajes de concentración, gel antibacterial en todas sus concentraciones y tamaños, todo tipo de productos desinfectantes de índole doméstico, industrial, oficial, civil para uso en recintos cerrados o espacios abiertos todo tipo de productos, insumos, elementos, materiales, mercancías utilizados en actividades de aseo, limpieza o cafetería; comercialización de toda clase de insumos productos elementos, venta de todo tipo de productos, insumos, elementos etc requeridos para la implementación y puesta en marcha de protocolos de bioseguridad, cuidado personal y control de pandemias, desastres, emergencia sanitaria o similar, la adquisición, venta, comercialización, distribución suministro, fabricación, producción en serie o transformación, de todo tipo de vestuario, indumentaria, prendas de vestir, batas, sabanas, toallas, calzado o zapatos en general para todos los usos, todo tipo de maletines, bolsos, tulas, morrales, estuches, carteras, portafolios, riñoneras, canguros de toda clase y para todos los usos posibles de accesorios de vestir, todo tipo de indumentaria o ropa quirúrgica y hospitalaria en tela antifluido, impermeable, lavable, reutilizable, descartable, desechable o no desechable, venta de tapabocas, mascarillas faciales, barbijos, máscaras quirúrgicas, caretas respiradoras con o sin filtro en resumen todo tipo de dispositivo médico para la protección respiratoria en todos sus materiales de fabricación posibles para uso civil, medico u oficial de autoridades, venta de textiles de todas las materias primas y todos los usos posibles, venta de insumos sintéticos y/o plásticos para todo tipo de actividades, comercialización de toda clase envases, recipientes, tarros, frascos etc en material plástico, vidrio o cualquier otro tipo de material, con tapa rosca, válvula dispensadora, gotero, spray etc, el suministro y comercialización al por mayor y al detal de todo tipo de materiales de construcción; venta de material de rio, arenas, triturados, bolos en resumen todo tipo de material de arrastre y canteras; venta de toda la gama de productos eléctricos, accesorios e instalaciones eléctricas en general; venta de toda clase de herramientas de uso industrial agropecuario, construcción etc manuales o mecánicas; venta de toda clase de pinturas, aditivos, emulsiones, disolventes; comercialización de toda clase de productos químicos o agroquímicos; venta e instalación de toda clase de maquinaria y equipos de uso industrial, comercial, domestico, agropecuario etc de menor o mayor tamaño, comercialización de motores de combustión diésel o gasolina, motores eléctricos elementos accesorios de conexión y equipos complementarios; comercialización de todo tipo de productos, elementos, equipos y

componentes generadores, almacenadores, conectores, distribuidores de energías limpias y/o alternativas así como energía convencional; suministro de equipos de corte, pica pastos, molinos, trilladoras de granos, despulpadoras, tamizadoras, lavadoras, limpiadoras seleccionadoras de frutos, medidoras, pesadoras y empacadoras, tractores, arados de diferentes tipos, motobombas de todo tamaño, generadores eléctricos de todo tamaño, venta de todo tipo de maquinaria verde de uso agropecuario juntos con todos sus accesorios e implementos; venta de todo tipo de maquinaria amarilla de diversos usos junto con sus implementos y accesorios; el desarrollo de actividades agroindustriales tendientes a la adquisición, comercialización, compra, venta, distribución, suministro, alquiler, arrendamiento, fabricación, producción y transformación, de todo tipo de insumos agrícolas y pecuarios, productos químicos orgánicos e inorgánicos, venta de herramientas en general, herramientas agrícolas, herramientas pecuarias, herramientas para la industria de la construcción, herramientas para trabajo con parque automotor, herramientas manuales o motorizadas para todos los usos o labores, herramientas de uso por personal de bomberos defensa civil guardabosques autoridades en general en todas sus especialidad y tamaños, venta de cocinas de gas, gasodomesticos en general, cocinas de leña, cocinas eficientes, equipos de cocción portátiles, equipos y elementos generadores de energía con combustibles fósiles, energía renovable – energías limpias, venta de tanques de almacenamiento de aguas lluvias, venta tanques de estructuras livianas para el almacenamiento de agua compraventa de todo tipo de repuestos para toda clase de máquinas y equipos de usos diversos; venta de maquinaria y equipos para usos diversos en todas la industrias y todos los tamaños, agrícolas y veterinarios, insecticidas, pesticidas, abonos; la cría, levante, engorde, y reproducción natural o genética y venta de ganado de vacuno, porcino, ovino, caprino, avicultura, piscícola en pie, en canal, productos procesados frescos, refrigerado o empacado al vacío de seres vivos, en general la comercialización de cualquier tipo de productos de origen vegetal o animal en sus diversas presentaciones y usos para el consumo humano o animal en diversas explotaciones. b. en el desarrollo del anterior literal podrá adelantar todo, tipo de explotación. agrícola; pecuaria, silvopastoril, industrial o comercial, adquisición de materias primas, productos elaborados o semielaborados, productos agrícolas, productos alimenticios, víveres en general, abarrotes, vegetales y verduras, todo tipo de alimentos frescos o conservados, productos vegetales y/o cárnicos frescos de todas las especies y sus presentaciones frescos refrigerados o empacados al vacío, lácteos o derivados de los lácteos, cárnicos o sus derivados, todo tipo de alimentos preparados, procesados o sin procesar, suplementos alimenticios y nutricionales, cereales, derivados de los cereales, harinas, frutas y verduras, suministro de todo tipo de productos comestibles en sus distintas formas de empaque y embalaje; al igual que la explotación maderera en todos sus aspectos agrícolas; comerciales e industriales. c. el desarrollo de actividades industriales tendientes a la comercialización, compra, venta, distribución, suministro, fabricación, producción, trasformación y la realización de cada uno de los procesos tendientes a lograr el beneficio de la explotación de la minería, de los minerales de la extracción de los metales que contienen, para ponerlos en disposición de ser elaborados o manufacturados, cualquier tipo de material pétreo o precioso comercialización de todo tipo de producto de la explotación y extracción minera. d. la explotación industrial y comercial de la metalurgia sus derivados y todos sus productos, realización de procesos de fundición, forja, sinterizacion, mecanizado, además el ensamble, fabricación y transformación de todo tipo de partes piezas y accesorios para todo tipo de máquinas, equipos y herramientas diversas, sus elementos, sus componentes, partes, conjuntos, piezas o repuestos. e. el desarrollo de actividades comerciales y/o industriales tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, fabricación, suministro, producción en serie, alquiler; arrendamiento, reparación y transformación de todo tipo de maquinaria pesada y equipos destinados a la construcción, a la explotación agrícola, a la explotación minera, a la explotación acuífera, a la industria en general en todos sus segmentos;

venta de todo tipo de vehículos y/o motocicletas y maquinaria de movilización motora para uso público o privado de diferentes tamaños implementados para el transporte de mercancías, personas o transformación de terrenos o movimientos de tierras de uso privado u oficial; venta toda clase de alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de la industria textilera, venta de productos y subproductos de la industria maderera, venta de productos y subproductos de la industria de la metalúrgica, comercialización de maquinaria, equipos, productos y/o insumos relacionados con la industria automotriz, venta de todo tipo de insumos de papelera y de telecomunicaciones, venta de insumos para el abastecimiento de la industria energética, venta de materiales e insumos requeridos para el abastecimiento de toda clase de servicios públicos, venta de insumos relacionados a la industria petrolífera y sus derivados, venta de productos relacionados con la industria petroquímica y de biocombustibles; venta de todo tipo de productos plásticos sus materias primas y productos manufacturados y/o terminados; venta de repuestos de todo tipo de maquinaria y equipos; venta de motocicletas, vehículos de carga, desarrollo, implementación, ejecución etc de todo tipo de actividades de mantenimiento, adecuación, reparación, modificación, ajuste, arreglo, instalación, montaje, diseño, actualización de automotores, maquinaria y/o equipos de toda índole y para todo los usos, desempeño de actividades de servicio de taller para automotores, maquinaria y equipos en general junto con el suministro de toda clase de repuestos, accesorios, piezas, elementos etc requerido para la puesta a punto o en marcha de automotores, maquinaria y equipos, vehículos de transporte de pasajeros, vehículos de transporte de alimentos, bien sea terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, en general venta de equipos para el transporte, sus partes, componentes, piezas y repuestos. f. el desarrollo de actividades industriales tendientes a la adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, fabricación, producción en serie alquiler, arrendamiento, reparación u transformación, de todo tipo de electrodomésticos, gasodomesticos, equipos de procesamiento de datos y computación, computadores en general, impresoras, hardware y software para todos los usos para entidades públicas y privadas, venta de todo tipo de equipos eléctricos y electrónicos para usos diversos de índole público y privado, suministro de todo tipo de cables, conexiones terminales, accesorios de conexión y cables en general de diferentes calibres, usos, espesores, todo tipo fotocopiadoras para usos industriales, domésticos, de oficina para entidades públicas o privadas, equipos de oficina en general, adecuación y mobiliario para oficinas en general para uso público o privado junto con todos sus equipos, compraventa de maquinaria de reproducción litográfica, venta equipos de comunicaciones de diversos alcances, de uso oficial o privado, venta de equipos de audiovisuales, cámaras, sensores, componentes eléctricos, pantallas video, televisores, computadores, elementos de iluminación especial - señales luminosas, equipos de sonido y sus accesorios, dispositivos de ubicación y rastreo, equipos de grabación de audio y video, mobiliario de toda clase y de distintos materiales de diseño estándar o a medida junto con todas sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, comercialización de papelería y productos de oficina en general para todo tipo de usos comercial, institucional, oficial o doméstico, venta de productos de miscelánea, cacharrería, comercialización de mercados, kits alimenticios, suplementos dietarios, todo tipo de comestibles o consumibles para seres vivos, alimentos crudos, preparados, cocidos, conservados, venta de granos y abarrotes, venta de bebidas embriagantes y licores. g. el desarrollo de actividades industriales y económicas tendientes a dotación de prendas para personal y uniformes en general, suministro de uniformes para entidades oficiales o privadas, uniformes de uso privativo de las fuerzas armadas o policiales, dotación para instituciones oficiales o privadas de todo tipo, artículos de cuero para usos diversos, bolsos, carteras, sombreros etc, venta de todo tipo de calzado para hombre o mujer, comercialización de productos o subproductos de la marroquinería, comercialización de productos o subproductos, comercialización de productos o subproductos de peletería, comercialización de productos o subproductos de materiales textiles pata usos diversos, comercialización de productos

o subproductos de manufacturas diversas, comercialización de productos o subproductos de confecciones, artesanías, obras artísticas, vidriería, cerámica, piedras preciosas, joyería, dotación mobiliaria para edificaciones casas, oficinas y colegios en general, suministro de todo tipo de elementos y materiales didácticos para la enseñanza en instituciones educativas, colegios y universidades, venta de todo tipo de libros, textos especializados, documentos investigativos etc comercialización de folletos impresos, compraventa de equipos para practica y enseñanza de la ingeniería, la física, la química, la topografía, laboratorio clínico en general, equipos médicos y hospitalarios, instrumentación quirúrgica, reactivos químicos, venta de equipos odontológicos, compraventa de equipos de rayos comercialización de equipos para lavandería, comercialización de drogas de consumo humano, venta de productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, compraventa de todo tipo de implementos de aseo, venta de productos de ferretería en general, suministro de toda clase de materiales para construcción. h. el ejercicio de actividades tendientes a la realización de obras arquitectónicas, de urbanismo ingeniería, bien sean civiles, eléctricas, electrónicas, mecánicas, ambientales, petroleras, energéticas, hidráulicas, de servicios públicos, saneamiento básico, mineras, de telecomunicaciones, adecuaciones y mantenimiento de infraestructura y terrenos agrícolas y rurales, venta de insumos para implementar sistemas de riego, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, comercialización de material vegetal para el establecimiento de explotaciones forestales, venta de plántulas de frutales y material vegetal en general, venta de semillas de toda clase y usos para los distintos tipos térmicos y sistemas de explotación agropecuaria, diseño, adecuación e instalación de sistemas de riego, comercialización de sistemas de información, recopilación de datos y tabulación de información; diseño, trazado, adecuación, mejoramiento, mantenimiento, construcción de todo tipo de vías; prestación de servicios de transporte de mercancías en general y de personal por agua, mar, aire y tierra; todo lo relacionado con asesoría, ejecución, planeación, preparación, diseño, montaje, y construcción de todo tipo de obras civiles, estructuras e instalaciones físicas de carácter público o privado; plantas de tratamientos de agua potables y aguas residuales toda clase, y operación de las mismas, excavación de pozos profundos, suministro de materiales de construcción y de cantera, la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesorías y estudios de interventoría técnica en las diferentes áreas de ¿la arquitectura, la ingeniería, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economía, la administración, la publicidad, el comercio, las finanzas públicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras de cultivos productivos, prestación de servicios fumigación urbana o rural en todo tipo de instalaciones y áreas en terrenos abiertos o cubiertos en edificaciones de almacenamiento u oficinas de personal etc, diseño implementación, mantenimiento y siembra de jardines y coberturas vegetales con enfoque paisajista, realización de estudios de suelos para la explotación comercial, urbana o agropecuaria, implementación y desarrollo de investigaciones socioeconómicas para la aplicación de proyectos productivos en atención a la población del post conflicto, desplazados, víctimas del conflicto armado población vulnerable, implementación de actividades y practicas socio comerciales encaminadas a la preservación ambiental, investigación, estructuración multiplicación, difusión, trasferencia de conocimiento y enseñanza de sistemas productivos agroecológicos sostenibles amigables con el medioambiente así como la implementación de zoocriaderos en beneficio de las comunidades estudiantiles y/o vulnerables, desplazados o víctimas del conflicto; desarrollo, implementación y ejecución de planes de atención básica (pab), desarrollo, implementación y ejecución de planes de salud pública; diseño planeación y desarrollo de reforestaciones con especies forestales y/o frutales, desarrollo de nuevas tecnologías, venta y uso de nuevas energías renovables y no renovables; desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario; la administración de recursos financieros y físicos de entidades públicas y privadas, desarrollo e implementación de capacitaciones de personal del sector público y privado

en diversos temas de interés; desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de prevención y control de enfermedades y/o sus vectores, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social según la legislación vigente, la promoción, compra, venta, arriendo y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones levantamientos topográficos, catastrales y arquitectónicos,-el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representación comercial de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, la comercialización local o internacional de bienes, servicios y proyectos producidos y desarrollados por terceros. g. el desarrollo de actividades tendientes a organizar, planear, ejecutar, controlar y coordinar, la prestación del servicio de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial de carga, de pasajeros y de personal, el montaje de campañas publicitarias, desarrollo e implementación logística de ferias, seminarios, espectáculos, conciertos, congresos o cualquier tipo de actividad que propenda por la reunión de la comunidad, su capacitación, recreación y esparcimiento. en el desarrollo de todos los literales que comprenden el objeto social de la empresa, se podrán constituir en territorio nacional o extranjero, sucursales o agencias, podrá promover y fundar establecimientos, almacenes de depósito, fabricas; podrá además adquirir a cualquier título 'toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o clavarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, adquirir toda clase de derechos mineros, permisos o licencias, ejecutar o conformar asociaciones, aportes "y/o con cesiones, uniones temporales, para explorar y explotar minas o yacimientos, explotar o registrar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o ¿cualquier otro bien incorporal u objeto contractual que pueda desarrollarse, dentro de los parámetros del objeto social, girar, aceptar, endosar, cobrar, pasar, negociar, toda clase de títulos valores, bursátiles, de inversión, celebrar contratos de mutuo, seguro y transporte, agencia comercial, cuentas en participación y demás contratos comerciales, concurrir a licitaciones públicas, privadas t contrataciones directas, celebrar cualquier tipo de contratos con entidades ¿bancarias o financieras y concurrir a la formación de aportes a entidades de crédito tales como bancos, corporaciones financieras, dedicadas a la financiación de actividades comprendidas dentro de los objetivos sociales, efectuar cualquier tipo de trámites tendientes a importar o exportar mercancías y productos en cumplimiento del objeto social, ejercer las actividades descritas a nivel nacional e internacional. Confección y comercialización de prendas de vestir e insumos para la confección, la construcción, de maquinarias, repuestos de las mismas, asesorías en el montaje de dichas maquinarias para la producción de insumos así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá realizar compra y venta de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas, entidades públicas, privadas y en general todo acto licito de comercio. Mantenimiento y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo; *pruebas de presión y desinfección de sistemas de acueducto. *monitoreo de aguas residuales, lixiviados, fuentes superficiales, fuentes subterráneas; *medición de caudal; *mantenimiento y operación de piscinas; *asesorías técnicas y normativas en lo relacionado con el ambiente y saneamiento básico, trámites ante autoridades ambientales; *suministro e instalación de equipos para automatización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, agua potable y residuos sólidos; *realización de pruebas in situ: medición y caracterización de biogás, toma de ph, oxígeno disuelto, conductividad, turbiedad, cloro residual, pruebas organolépticas entre otros; *análisis de suelo; *procesamiento de residuos orgánicos para producción de compost; *estudios de impacto ambiental (eia), planes de manejo ambiental (pma), elaboración de planes de contingencia; *organización y desarrollo de cursos, diplomados, talleres y en general todo tipo de capacitación en el área de medio ambiente y saneamiento básico; *interventorías y/o auditorías ambientales; *diagnostico, evaluación, recuperación y protección de recursos hídricos; *implementación de planes y proyectos de conservación de fauna; *construcción de obras civiles y sanitarias, interventoría, diseños,

estudios, montajes, proyectos, comercialización de maquinarias e implementos relacionados con los anteriores, construcción de edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, demoliciones, conservación y tratamiento y disposición de aguas residuales, servicios de aseo, restaurante y cafetería, administración de casino, supervisión e inspección, publicidad, desarrollo de software, administración infraestructura de computo, servicios generales, administración de edificios y conjuntos residenciales, mercadeo, alquiler de inmuebles, de vehículos, maquinaria agrícola y pesada, equipos de construcción, equipos de computación, equipos audiovisuales; mantenimiento de edificaciones, vías y parqueaderos, jardines y zonas verdes, instalaciones deportivas, vehículos, equipos de comunicación, equipos contra incendio, equipos de aire acondicionado, equipos de construcción, software, otros equipos e instalaciones; transporte; servicio de reforestación de bosques, empradizacion de zonas verdes y parques, limpieza y desmonte, fumigación; servicios de salud; servicios de recreación y deportivos; sistemas de información y tecnología de información, equipos de cómputo y procesamiento de datos, importación y exportación de equipos y maquinaria para labores de ingeniería ambiental y sanitaria. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: *adquirir a cualquier título, importar, exportar, arrendar, administrar, enajenar, hipotecar, pignorar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; *invertir en toda clase de operaciones o negocios bancarios, de crédito y contratar toda clase de seguros con las compañías del ramo; *girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar títulos valores; *celebrar y ejecutar toda clase de contratos complementarios o accesorios de los mencionados y los demás tendientes al cumplimiento de su objeto social; *participar en licitaciones o concursos ante entidades de derecho público o privado, del orden municipal, distrital, departamental, nacional o internacional; *en general cualquier actividad lícita adicional a las mencionadas, tendientes al cumplimiento del objeto social principal. podrá desarrollar las siguientes actividades para el logro de su objeto: buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo de la región. Invertir y administrar los recursos que reciba para el logro de sus fines, bajo cualquier forma y portafolio autorizado a nivel nacional e internacional, con el fin de procurar una adecuada administración y el incremento y cuando menos, el mantenimiento de los recursos destinados al logro de sus propósitos. Establecer y aplicar diferentes modalidades de asignación de recursos para el logro de sus fines, incluyendo modalidades de asignación reembolsables total o parcialmente, y modalidades de asignación no reembolsables, de conformidad con lo que para el efecto se defina en el reglamento operativo. Apoyar, mediante la gestión, canalización, administración y asignación de recursos, la financiación de acciones de conservación in situ de la diversidad biológica de iniciativa pública o privada, en el marco de las políticas públicas de la región y de la legislación ambiental colombiana. Aportar su capacidad y recursos para contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema nacional de áreas protegidas de la región. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional de la región. Apoyar la coordinación entre instituciones públicas y privadas y la articulación de procesos locales, regionales y nacionales para el logro de objetivos nacionales de conservación in situ y en áreas protegidas y en otras formas de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, considerando las

complementariedades que correspondan al ejercicio de sus funciones y al desarrollo de sus actividades. 8) apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. 9) las demás que correspondan al logro del objeto social de la sociedad. El estímulo, el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, con énfasis en la básica; a partir de los ejes de acceso universal de la educación, mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico y bienestar social. La sociedad que está promovida, liderada y financiada por un grupo de ciudadanos y empresarios comprometidos con la educación como base de la responsabilidad social con el país y la sociedad, tendrá como ejes prioritarios de acción para el cumplimiento de su objeto social a las regiones; departamentos y municipios donde deberá recaer el mayor impacto. Se entiende en la definición y para efectos del objeto de la sociedad que la educación básica está comprendida entre grados 0 y grado 11. Así mismo la sociedad podrá en el tiempo enfocar también su objeto a la promoción de la educación superior y la educación para el trabajo. aportar y proponer ideas para la orientación estratégica del sistema educativo colombiano que promuevan la adecuada construcción de políticas públicas, así como la visión de mediano y largo plazo y el seguimiento en pro de la continuidad y coherencia de esas políticas de acuerdo con las necesidades y prioridades del país. En este contexto la sociedad podrá promover las reformas necesarias para el mejoramiento de la educación y actuar como interlocutor ante los gobiernos local, regional o nacional, así como ante las distintas instancias del estado. Como parte de este propósito la sociedad participara activamente en los foros nacionales y/o regionales aportando a la discusión, análisis y propuestas de políticas públicas, programas y actividades en torno a la educación, así como en la divulgación de sus conclusiones a la opinión publica. Liderar el mejoramiento de la calidad de la educación básica apoyando y complementando las acciones que el estado emprenda para ese propósito, especialmente en el desarrollo y promoción de estándares curriculares, la evaluación censal de los logros de aprendizaje, la incorporación a la enseñanza de tecnologías de información. Será fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad que la sociedad propenda por el apoyo, formación y valoración de la profesión docente. En el contexto del mejoramiento de la calidad, la sociedad promoverá y participara en la identificación y desarrollo de investigaciones, estudios y proyectos conducentes a aportar información sobre situaciones o propuestas. Apoyar el mejoramiento de la gestión de la educación básica, sumando los conocimientos y recursos de las empresas y organizaciones, al conocimiento especializado del sector educativo para que las escuelas y colegios sean más efectivos y el aprendizaje de los educandos este más ligado a las competencias y habilidades requeridas. Articular y apoyar las iniciativas locales y regionales para promover el apoyo y participación de ciudadanos, empresas y empresarios en el logro de objetivos concordantes con las necesidades. En este sentido se brindará orientación y apoyo a los ciudadanos, empresas y empresarios de los diferentes departamentos y municipios del país en sus decisiones y escogencias de vinculación con iniciativas locales y regionales en pro de la educación básica con el propósito de lograr un mayor impacto y evitar la dispersión de recursos y acciones. para este propósito la sociedad jugara un rol decisivo en la recolección, procesamiento y divulgación de información sobre experiencias, programas e iniciativas municipales y regionales que merezcan ser replicadas, sirvan de ejemplo y punto de referencia para iniciativas de otros municipios y regiones. movilizar a la sociedad alrededor de una nueva cultura nacional de compromiso con la educación básica buscando la participación decidida de los diferentes sectores para consolidar la coherencia y continuidad de políticas y fortalecer un sistema educativo que garantice el acceso y equidad en la cobertura, la calidad educativa y la eficiencia en el uso de los recursos. 6. exaltar y estimular las experiencias de casos individuales o colectivos de

iniciativas municipales o regionales así como de escuelas y/o otros establecimientos de educación básica que sirvan de ejemplo y emulación en las demás regiones del país. Gestionar y canalizar recursos privados y/o públicos, nacionales o internacionales para la ejecución de los proyectos y programas de la sociedad y para el mejoramiento de la educación. Establecer y mantener contacto con otros países a través de organizaciones de gobierno, empresas y empresarios, así como con organizaciones multilaterales de desarrollo, con el objeto de compartir, apropiar o replicar ejemplos, experiencias, políticas o programas relacionados con el impulso y mejoramiento de la educación básica. Realizar investigaciones en el campo de la educación. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación y el medio ambiente, así como el de mejorar los métodos de siembra, minimizando perdidas en las plantaciones y cultivos desde su trasplante. Promover el desarrollo de mecanismos que permitan el fomento de la ciencia y la tecnología en el campo educativo y el establecimiento de redes de investigación e innovación. para cumplir su objeto la sociedad puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; dar y recibir dinero en mutuo; girar extender, protestar, aceptar, endosar y, en general, negociar toda clase de títulos valores; aceptar y ceder créditos, novar obligaciones; invertir sus excedentes de tesorería en valores y fondos de cualquier naturaleza; celebrar operaciones en moneda extranjera que estén directamente relacionadas con su objeto, participar en el capital de otras entidades cualquiera sea su naturaleza, designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir y comprometer los asuntos patrimoniales en que tenga o pueda tener algún interés, efectuar donaciones remuneratorias o no, celebrar actos y contratos autorizados por la ley y requeridos para su operación, incluyendo los contratos bancarios; la representación o administración de instituciones nacionales o extranjeras de igual naturaleza a la suya o similar y los que estén comprendidos dentro del giro ordinario de la sociedad. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con compañías de seguros, reaseguro y del sector financiero relacionadas con la protección de sus bienes, actividades y del personal a su servicio. ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la sociedad, y en general todos los contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de una organización con ánimo de lucro. Adquirir, enajenar, gravar con hipoteca o prenda, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 24 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 55794 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MABEL ZABALETA ARISTIZABAL	C.C. No. 27.015.623

Por documento privado del 12 de agosto de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 39254 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ANTONIO GOMEZ ZABALETA	C.C. No. 1.123.733.111

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	45051 del 11 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTINVERSIONES ASSAI
Matrícula No.: 164860
Fecha de Matrícula: 21 de agosto de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 8A BIS 08
Barrio : LOS CORTIJOS
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $318.450.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

Fecha expedición: 02/10/2026 - 15:16:21
Recibo No. S001039087, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FveXXtu61k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****